



# Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y Hora de actualización: viernes, 31 de julio de 2020 - 14:13:03



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

Informe No.

054

## 1. Identificación de la situación epidemiológica



<b>Localización:</b>	Nivel nacional
<b>Fecha de inicio de situación peligrosa:</b>	Desde el 29 de febrero de 2020 hasta la actualidad
<b>Descripción de la situación:</b>	El Ministerio de Salud Pública en coordinación con la OMS, ha trabajado en el seguimiento a la enfermedad desde que se emitió la alerta mundial. El 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de esta enfermedad en el Ecuador. Se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia.

## 2. Situación actual

El 11/03/2020 la OMS declaró el COVID-19 pandemia global, por tanto, mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo por la Ministra de Salud, se declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

### Resoluciones del COE Nacional del 29 de julio 2020

- Aprobar la propuesta realizada por las Mesas Técnicas y Grupos de Trabajo que integran la plenaria del COE – Nacional, con respecto a las características de la semaforización que regirán en el país durante el mes de AGOSTO de 2020 (Anexo1).
- Se mantienen las medidas generales y particulares de los colores del semáforo de julio durante el mes de agosto, con las siguientes excepciones en los cantones en amarillo de las siguientes provincias: Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay, Loja, Santo Domingo, Esmeraldas, Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, se emiten las siguientes disposiciones:
  - Se mantiene el toque de queda de 21:00 a 05:00 de lunes a jueves; de viernes a domingo regirá de 19:00 a 05:00.
  - El servicio de entrega a domicilio (delivery) podrá funcionar hasta las 22h00.
  - Se prohíbe la venta de licor de viernes a domingo, con excepción de restaurantes de la categoría 4 autorizados por el Ministerio de Gobierno, y turísticos autorizados por Ministerio de Turismo, se permitirá únicamente como bebida de acompañamiento.
  - Se recuerda que están prohibidas todo tipo de reuniones sociales.

Las medidas dispuestas para estos cantones tendrán vigencia durante el periodo del 31 de julio al 12 de agosto, luego de lo cual se emitirán nuevas disposiciones. Las decisiones adoptadas, se toman en el marco del conjunto de medidas de distanciamiento social y protección colectiva e individual "Distanciamiento Social", para generar las condiciones hacia la "Nueva Normalidad", conforme las disposiciones anexas.

## 3. Resumen de cifras de afectaciones por COVID-19

Se ha tomado 242.253 muestras para COVID-19, entre PCR y pruebas rápidas.



Fuente: Ministerio de Salud Pública  
Fecha y hora de corte: 31/07/2020 08:00

- Los pacientes confirmados y los contactos de los mismos; cuentan con vigilancia epidemiológica y control médico por parte de funcionarios del Ministerio de Salud Pública.
- Las condiciones de los casos de COVID-19 que se han confirmado en el país son:
  - 5900 recuperados
  - 11295 con alta hospitalaria
  - 18849 con alta epidemiológica 171
  - 42386 se mantienen estables en aislamiento domiciliario.
  - 854 hospitalizados estables.
  - 369 hospitalizados con pronóstico reservado.
  - 5702 fallecidos.
- Adicional, hasta fecha se registran 3470 fallecidos probables por COVID-19 a nivel nacional.



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

## 4. Resumen de cifras de atención ante la emergencia

### Llamadas de emergencia atendidas



	Tipo	Cantidad
LÍNEA 171	Total llamadas de tipo COVID	774.345
	Derivadas a médicos	98.571
	Para atención especial	16.934
ECU 911	Llamadas de Alertas relacionadas con el código ESPII	32.772
	Alertas de video vigilancia por aglomeraciones y/o concentraciones de personas	8.500
	Llamadas por aglomeraciones y/o concentraciones de personas	39.266
	Alertas relacionadas con toque de queda	108.122
	Alertas relacionadas con levantamiento de cadáveres	14.584

### Asistencia Social



Institución que entrega	Tipo de asistencia	Total entregado
MIES	Bonos de protección familiar	749.052
	Kit de asistencia humanitaria	1.552.293
MINEDUC	Kit de alimentación escolar	20.265
MPCEIP	Donaciones entregadas*	298.551
IEPS		166.392
MAG		35.185
CRUZ ROJA ECUATORIANA	Insumos de alimentos	5.875
	Kit de higiene	335
	Kit de aseo	216
	Kit de alimentos para albergues	2.783
	Atención Psicosocial	1.708
SENAGUA	Sachet purificadores de agua (10 litros) entregados	283.440
	Hipoclorito de calcio al 70% kg	16.207
	Distribución de agua en tanqueros m3	6.912
DEVIF	N° de casos de violencia intrafamiliar atendidos por llamadas de auxilio Ecu-911 y 1800 DELITO	4.034
DINAPEN	# Coordinaciones de medidas de protección con Juntas Cantonales, Tenencias y Jefaturas Políticas	1.723
	# Coordinación con Casas de acogida para el ingreso a víctimas de violencia intrafamiliar	79
	Red implantadas mediante chats institucionales para la atención a víctimas de violencia intrafamiliar	140
	Número de casos de vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes afectados por la emergencia.	439
	Número de NNA que ingresan a Ecuador en vuelos humanitarios.	1444
	Número de NNA ingresados a casa de acogida por la emergencia sanitaria (Cuando intervenga DINAPEN).	3
	Número de NNA entregados a familia ampliada por la emergencia sanitaria (Cuando intervenga DINAPEN).	7

\*Incluye la donación de 1.000.195 entregados a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo para otorgar créditos dirigidos a los emprendedores.

### SNGRE: Entregas de bienes para la implementación de los diferentes CAT

Detalle	Cantidad	Detalle	Cantidad	Detalle	Cantidad
Mascarillas	77357	Pañales	342	Kit de biombos ( 10 biombos)	71
Almohadas	10893	Caia de tabletas para purificar	275	Refrigeradora	70
Juegos de sábanas	9370	Carpas	248	Tanques para agua	66
Camas	9105	Cejiillo dental	220	Kit de vajilla familiar	58
Colchones	8921	Coniunto de camas de 20	207,5	Azadones	56
Colchas de hilo	7152	Cepillos plásticos/ropa	182	Ataúd	51
Papel higiénico	3775	Toallas	169	Kit complementario de higiene personal	47
Conjunto de almohada	2310	Catres	141	Balde	45
Biombos	1878	Cucharas	136	Cucharon de acero- grande	40
Cobijas	1710	Esponiilla para platos	130	Visores	40
Kit volcánico	1120	Kit de limpieza comunitario	109	Tachos para basura	28
Jaboneras con tapa	996	Trapeadores	94	Botellones de agua de 20 lt	25
Jarros	690	Ollas	91	Kit de menaje de cocina comunitario sin olla	19
Toldos	652	Recoqedor de basura	89	Desinfectante	19
Tabletas para purificar el agua	577	Platos	82	Kit complementario de menaje de cocina	18
Frazadas	545	Kit de dormir	80	Kit complementario de limpieza familiar	17
Sillas	537	Escobas plásticas	75	Kit complementario de higiene personal	10
Tazones plásticos	500	Mesas	75	*Otros	81
Fundas para basura	377	Tanques de gas	74	<b>Total general</b>	<b>142045,5</b>

\*Cantimplora, Cabina ducha, Fundas para cadáver, Base de soporte móvil para tanques para agua de 2.500 litros, Anaquel, Congeladores, Velador, Sleeping, Nevera, Machete, Barra, Kit de cocina, Cocina, Vitrina, Kit complementario de alimentos, Generador eléctrico, Termo)



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

## Donaciones y soporte especializado recibido de otros países y organismos internacionales

Se ha recibido asistencia de: Alemania, Antigua v Barbuda, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, CAF, Canadá, CATAR, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, CTBTO, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Hong Kong, India, Italia, Japón, México, Movimiento de la Cruz Roja Media Luna Roja, Noruega, OEA, Oficina Comercial De Taipei, OIT, ONU, Países Bajos, Panamá, Perú, Reino Unido, RIADIS, Singapur, Suiza, Turquía, Taiwan, UE, USAID UNICEF, Vaticano.

Tipo de asistencia humanitaria	Número de ítems
Aqua	11.524.000
Alberque y vivienda	18.138
Alimentos	16.800.140
Asistencia Financiera No Reembolsable	42.307.011
Asistencia médica	1.887
Asistencia técnica	1.014.780
Bienes y Especies	3.750.214,54
Equipamiento médico	245.739
Equipos (Agua/saneamiento/higiene)	172
Extensiones hospitalarias	2.564
Insumos (Agua/saneamiento/higiene)	1.739.631
Insumos médicos	468278
Insumos para desinfección	2.023.714
Medicina	587.754
Recuperación temprana de medios de vida	3.589
Repuestos	3
Tecnología	111
Vehículos	9
Vestimenta protección	2.602.684
<b>Suma total</b>	<b>83.090.419</b>

\*La Asistencia Financiera no Reembolsable corresponde al total de la Oferta Recibida y en Transito de la Ayuda Humanitaria para el COVID-19. La asistencia financiera no reembolsable eventualmente se traducirá en bienes, servicios o insumos para beneficio de la entidad receptora en el ámbito del covid19

En el siguiente enlace podrá encontrar el detalle de asistencia recibida: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/e/2PACX-1vS5yxghBi173-LdnwtvjXX87xfDO1svbADswo-EEQ1rqOvVI0NBtlPqPVHo7F4Be87Ow6bN4S5iVnO/pubhtml?gid=2008047138&single=true>

- Activación de Alojamientos Temporales e infraestructuras para atención de la emergencia



Alojamientos Temporales	Cantidad
Para personas en situación de la Calle	27
Para Personas en situación de emergencia	6

### Infraestructuras acondicionadas para atender la emergencia

Activado para:	Infraestructura de:	
	Secretaría del Deporte	MINEDUC
Descanso médico	6	-
Centros APO	19	1
Centros de acopio	6	2
Alojamiento de FFAA	-	13
Alojamiento de Policía Nacional	-	2
Hospital temporal	-	2
Alojamiento de Vehículos Retenidos	-	2
Alojamientos Temporales	-	9
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>31</b>

- Alertas de Seguridad



SECTOR	Alertas	Cantidad
EDUCACIÓN	Instituciones Educativas Robadas	300
MDG	Establecimientos clausurados entre Intendencia y Comisarías de Policía	732
	Eventos públicos suspendidos entre Intendencia y Comisarías de Policía	1.410
PPNN	Número de personas que abandonaron el APO verificado en los controles aleatorios efectuados por el subsistema preventivo	189
	Número de personas con 1 sanción en cumplimiento al acuerdo Ministerial 002- 2020 por el SIIPNE 3W	113.356
	Número de personas con 2 sanciones en cumplimiento al acuerdo Ministerial 002- 2020 por el SIIPNE 3W	9.114
	Número de personas con 3 sanción (DETENIDOS) en cumplimiento al Ac Minist 002- 2020 registrados por el SIIPNE 3W	260
	Retención de vehículos de quienes incumplen restricción vehicular o toque de queda	20.688



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- Operativos y monitoreo de control



Institución que ejecuta	Tipo de operativos/monitoreo	Cantidad
MAG	Número de monitoreo realizados a mercados mayoristas	16.984
	Número de monitoreo realizados a mercados minoristas	73.314
	Número de monitoreo de ferias libres	3.940
	Número de monitoreo de supermercados	48.350
	Número de monitoreo de mega tiendas	2.353
	Número de monitoreo de minimarkets o tiendas de barrio	14.870
MDG	Otros (puestos provisionales monitoreados)	3.248
	Operativos de control realizados entre intendencia y comisarías de policía	83.265
	Establecimientos controlados	559.491
PPNN	Número de controles efectuados a lugares de estadía en donde se encuentran en apo las personas que ingresaron al país en vuelos humanitarios	18.734
	Número de operativos para el cumplimiento del decreto 1017 registrados por el SIIPNE 3w	422.404
	Números de controles aleatorios efectuados por el subsistema preventivo a personas en aislamiento preventivo obligatorio	211.328
ARCSA	Operativos de control en farmacias en establecimientos ARCSA	11.543

- Operaciones financieras



	Operación	Cantidad
BAN ECUADOR	Operaciones de crédito entregadas	18.936,00
	Monto en USD	106.38 millones
	Operaciones de deudas refinanciadas	24.185,00
	Monto en USD	157,344.1 miles
CFN	Operaciones de crédito entregadas	2.107,00
	Monto en USD	89,03 millones
	Operaciones de deudas refinanciadas	34,00
	Monto en USD	39,83 millones

- Asesorías, capacitaciones y soporte al sector productivo



Institución que brinda	Tipo	Cantidad
MPCEIP	Asesoría a empresas	1.125
	Asesorías a unidades productivas artesanales, MIPYMES	13.801
IEPS	Personas capacitadas en cursos On line	14.627
MAG	Canastas comercializadas mediante agro tienda	26.452
MINTUR	Número de turistas extranjeros asistidos	7.808
	Numero de ecuatorianos retornados asistidos	40.585
MDT	Numero de teletrabajadores emergentes a nivel nacional servidores públicos	286.401
	Numero de teletrabajadores emergentes a nivel nacional sector privado	146.938

- Traslados de personas



Institución responsable	Tipo de traslado	Cantidad
MREMh	Ecuatorianos que han retornado al país	13.937
	Extranjeros que han salido en vuelos humanitarios	14.639
ANT	Traslados logísticos de vuelos humanitarios	334
PMU	Número de personas trasladadas( # de pasajeros )	10.846
	Personas trasladadas que cumplieron apo (apoyo del estado)	1.321
	Personas trasladadas que cumplieron apo (por sus propios medios)	4.270

5.

## 6. Acciones de respuesta del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)

El Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE-N) fue activado el 13 de marzo del 2020 en el Sala de Crisis del ECU911, presidido por el Vicepresidente de la República y se mantiene en sesión permanente.

Todas las Instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) han aplicado sus planes de contingencia y medidas de precaución ante la declaratoria de emergencia sanitaria. A continuación, se presenta las principales acciones realizadas por cada sector del SNDGR:

### MTT1. – AGUA SEGURA SANEAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS

- MAAE realizó acciones de medición de cloro en hospitales y en sistemas comunitarios, con el apoyo de UNICEF y FFAA abastecieron de agua potable en Esmeraldas. Entregó purificadores de agua. Adicional capacitó a los usuarios a cerca de agua segura, e instaló lavatorios portátiles en Orellana y Sucumbíos.
- ARCSA analizó los resultados de la toma de muestras para verificar la calidad de agua en el parámetro de cloro residual, en los prestadores de servicios públicos con plantas de tratamiento de agua potable.
- La Agencia de Regulación y Control del Agua, continua con el monitoreo de la prestación de los servicios agua potable y saneamiento durante el estado de emergencia.
- AME brindó asistencia técnica a los GAD que no cumplieron con el cloro residual en el último análisis realizado por el ARCSA



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

## MTT 2.- SALUD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

- Se cuenta con 176 hospitales públicos y 35 del sector privado específicamente para atender casos COVID-19.
- Coordinación interinstitucional para el seguimiento de casos Covid-19 y articulación en el sistema de Salud.
- Los Cuerpos de Bomberos de diferentes cantones apoyan en las acciones de respuesta para diferentes situaciones tales como: Control de acceso a mercados y sitios de concentración de gente para toma de temperatura y mantener la distancia, limpieza y descontaminación de calles con mayor concentración de gente, colabora en la limpieza y descontaminación de vehículos institucionales de otras instituciones, transporte de personas que requieren tratamientos hospitalarios desde su domicilio a los centros de atención médica, abastecimiento de agua en zonas rurales, apoyo logístico a los GAD parroquiales a las áreas de inclusión social, transporte de kit de alimentos en coordinación con instituciones municipales, transporte de personas que salen del Aislamiento Preventivo Obligatorio, y realiza el control de temperatura en Terminales Terrestres..
- Cruz Roja coordina y ejecuta el abastecimiento de sangre y hemocomponentes a nivel nacional.

## MTT 3.-SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES

- MTOP y la DGAC otorgan permisos para realizar operaciones internacionales regulares y chárter.
- En la Red Vial Estatal E45: vía Baeza-Reventador, sector San Rafael, km 67, vía habilitada las 24 horas por la variante provisional, vía Baeza-Reventador km 66, por el represamiento del río Coca ocurrido el sábado 18 de julio de 2020 la vía se mantiene un carril habilitado. Con la recomendación de conducir a una velocidad de 30 km/h en el tramo afectado, vía Macas-Puyo, sector puente sobre el río Upano, vía parcialmente habilitada, vías alternas Sevilla-Seipa-Sucúa y Quito- Ambato- Guamote- Macas. Se contempla la colocación de un puente Bailey en el sitio de afectación.
- El sector eléctrico se encuentra operando al 100% en todos sus sistemas.
- MERNNH continua con actividades de Remediación Ambiental y Social por la rotura Oleoductos SOTE, OCP y Poliducto SH-Q. El porcentaje de avance global del proyecto de remediación es de 94,18%
- ARCH moviliza vehículos de transporte de Combustibles y GLP sin novedad, realiza operativos sobre abastecimiento de combustibles y GLP, verifica el cumplimiento de los protocolos de seguridad en las Terminales de Combustibles y GLP. Adicional, verifica el cumplimiento de protocolos de seguridad por parte de las Comercializadoras de Combustibles y GLP. Se verifica el stock de productos limpios en las tres refinerías del país.
- El sector telecomunicaciones se encuentra operando con normalidad en todos sus servicios. Adicional se ha coordinado el envío de SMS conforme lineamientos establecidos por el SNGRE.

## MTT4.- ALOJAMIENTOS TEMPORALES Y ASISTENCIA HUMANITARIA

- MSP y MREMH continúan trabajando en los aeropuertos de Quito y Guayaquil en la recepción de vuelos, MSP por su parte en el seguimiento de pacientes con reportes de emergencia, entrega de certificados de culminación de APO en hoteles en Quito, Guayaquil y Manta.
- MIES permanece con el seguimiento y acompañamiento a los usuarios de sus servicios en medidas de prevención y cuidado frente a la emergencia, así como actividades que pueden realizar en el marco de la emergencia de acuerdo con planificaciones previamente desarrolladas para niños, niñas de 0 a 3 años, personas con discapacidad y personas adultas mayores. Con el fin de brindar protección a niños, niñas y adolescentes solos y/o no acompañados, se mantiene la recepción y cuidado integral en los centros de acogida mientras se activa la hoja ruta para búsqueda de familia ampliada.
- El SNGRE con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta del SNDGR, ha entregado bienes para la implementación de Centros de Alojamiento Temporales y atención ciudadana.
- SDH, DINAPEN y MIES, trabajan articuladamente para la atención integral permanente a NNA que arriban al país por vía aérea, con la finalidad de precautelar la integridad de estos, tomar el procedimiento legal correspondiente en el caso de menores sin sus padres o representantes legales y acompañar a adolescentes solos o separados hasta encontrar un lugar para su estancia.
- DEVIF mantiene las medidas de atención y prevención de vulneración de derechos y continua con la Campaña "Convivencia Pacífica". Mantiene 28 redes implantadas mediante chats institucionales para fortalecer la atención a víctimas de violencia intrafamiliar.
- La SDH coordina la activación del Sistema Integral de Protección a víctimas de Violencia. Se articula con Ministerio de Gobierno para contar con la referencia y contra referencia de casos de violencia de género. Mantiene el apoyo logístico al MIES para la entrega de kits de alimentos. Promueve la campaña de difusión para la prevención de violencia intrafamiliar y el trabajo coordinado para levantamiento de información de víctimas de violencia en vuelos humanitarios, coordina el apoyo con materiales de bioseguridad para casas de acogida y centros de atención integral. Coordinación con ECU911 para definir hoja de ruta de atención a víctimas de violencia de género e intrafamiliar reportados al SIS-ECU911. Articulación de los Sistemas Locales de Protección a nivel nacional.



## Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- MREMH realiza la coordinación con las Misiones Diplomáticas/Consulados del Ecuador en el exterior para el retorno de ecuatorianos a través de vuelos humanitarios. Así como, la coordinación interinstitucional y con las Misiones Diplomáticas acreditadas en el Ecuador para la salida de ciudadanos extranjeros que retornan a sus países.
- El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional coordina con los actores del Sistema de Protección de Derechos y autoridades municipales para fortalecer la respuesta que CCPD y JCPD, socializa e implementa el protocolo de articulación de los sistemas locales de Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes y personas adultas mayores en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19
- MINEDUC coordina con DINAPEN la atención de NNA en condición de vulnerabilidad identificados en el sistema educativo nacional.
- CONADIS, atiende casos de personas con discapacidad, que han solicitado apoyo en diferentes temas laborales.
- La Secretaría del Deporte en conjunto con otras instituciones adelanta campañas comunicacionales que refuerzan la guía de movilidad urbana sostenible. Permanece la gestión de lineamientos para reapertura de gimnasios con el fin de proteger y promover el derecho al libre ejercicio. Mantiene su primer ciclo de capacitaciones de actividad física, seguridad sanitaria relacionada al deporte, así como el apoyo con vehículos y personal institucional para las campañas "Dar una mano sin dar una mano" y "El deporte nos Une".

## MTT5.- EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS

- La Senescyt conforma de grupos de investigación en las Instituciones de Educación Superior. Las instituciones de Educación Superior prestan instalaciones en calidad de Centros de acopio, hospitales y centros de salud y equipamiento de insumos. 15 Instituciones de Educación Superior autorizados por el ACCES, aportan con el procesamiento de pruebas de diagnóstico PCR de SARS-COV2.
- Ministerio de Educación activó el clúster de Educación liderado por UNICEF. Implementó el Plan Educativo COVID-19, que garantiza el servicio educativo. Implementa los lineamientos para entrega/recepción de las instituciones educativas destinadas como alojamientos temporales en situaciones de emergencia. Continúa con fumigaciones y desinfección de instituciones educativas a nivel nacional. Adicional entregó de Kits de Alimentación Escolar.
- Ministerio de Educación emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00013-A, mediante el cual se dispuso de manera obligatoria la suspensión de clases de manera presencial en todo el territorio ecuatoriano. Para dar continuidad al servicio de educación, se actualizó la plataforma <https://recursos2.educacion.gob.ec>.
- Inició clases para régimen Costa - Galápagos el 01 de junio de 2020 bajo la modalidad "Estudiando desde casa". Para régimen Sierra-Amazonía se mantiene suspendidas la asistencia a clases de manera presencial.

## MTT 6.- MEDIOS DE VIDA Y PRODUCTIVIDAD

- Ministerio de Turismo en conjunto con las Embajadas brindan asistencia a turistas nacionales y extranjeros sobre el tema de salvoconductos, movilización y protocolos. MINTUR continúa asesorando a los consulados y Embajadas respecto a la movilización de turistas que deben tomar sus vuelos humanitarios, adicional brinda asesoramientos a establecimientos de alojamiento turístico sobre el Protocolo de ecuatorianos retornados.
- El Ministerio de Cultura y Patrimonio a través del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) ejecuta medidas de bioseguridad en servicios y espacios culturales de atención pública de la institución. Las medidas y procedimientos básicos de actuación a considerar en la reapertura de los servicios y espacios culturales se aplican en el Palacio La Circasiana (Quito), Casa de las Palomas (Cuenca), centros documentales, reservas y exposiciones que tiene el INPC en todas sus direcciones zonales.
- El Ministerio de Trabajo realiza inspecciones a nivel nacional a fin de verificar que no se vulneren los derechos de los trabajadores y que se acaten las disposiciones emitidas a través del Decreto Ejecutivo 1017 respecto de la suspensión de jornada laboral y teletrabajo.
- El Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) coordina con asociaciones y unidades de la EPS para la confección de mascarillas con el material donado, las que serán entregadas en articulación con el MIES.
- IEPS brinda asesoramientos en el Proceso de Compra Pública Inclusiva, comercialización de productos de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y UEP, participación en ferias inclusivas, necesidades de financiamiento con BANECUADOR y Registro en RUEPS. Ejecuta el plan de plan de reactivación de la EPS mejoramos la competitividad de los negocios de este sector.
- MAG en coordinación con GAD Cantonales, Jefaturas Políticas y Comisarías monitorea el abastecimiento de productos que son parte de la canasta básica e insumos a nivel de establecimientos o cadenas de comercialización, y se realiza el levantamiento variación de precios. Realiza la fumigación preventiva y control de personas y vehículos que ingresan y salen de las provincias con productos de primera necesidad, estas acciones se coordinan con el COE provincial, GAD, AGROCALIDAD, MSP Jefatura Política. Así también realiza la fumigación para desinfección de calles y hospitales en diferentes provincias. Coordina la ejecución de ferias para abastecer de productos agropecuarios a la población. Brinda apoyo logístico a productores para el transporte y comercialización de productos agrícolas. Adicional realiza la entrega de títulos de Propiedad puerta a puerta.



## Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- MAG coordinó la entrega de canastas AGRO TIENDA ECUADOR y entrega canastas hortícolas o kits alimenticios a personas vulnerables, La entrega se realiza a la población en el mercado local y en los domicilios de los ciudadanos, en coordinación con los COE provinciales y coordinó donaciones con varias instituciones para ser entregadas a las familias más vulnerables.
- BanEcuador y la Corporación Financiera Nacional (CFN), realiza el refinanciamiento de deudas y entrega de operaciones de créditos para actividades productivas. Continúa con la sanitización de billetes y monedas. Realiza un alcance a la instrucción para pago de bono de protección familiar por emergencia covid-19, de acuerdo a nueva calendarización dispuesta por el MIES para acreditación en cuentas de ahorro y para pago en ventanillas, de acuerdo al último dígito de cédula del beneficiario.
- El Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca (MPCEIP) recolecta donaciones de diferentes empresas y coordina con las autoridades para entrega en sectores vulnerables, de igual manera apoya en la comercialización a productores locales. Coordina con MAG y los GAD la venta de canastas con productos elaborados por las Mipynes y artesanos. Continúa asesorando y brindando asistencia técnica a mipymes y artesanos para la elaboración de insumos relacionados con la emergencia, y reactivación productiva.

## MTT 8.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- A través de la gestión de la MTT8, varios países y Organizaciones han donado y brindan soporte especializado para atender la emergencia, lo cual se detalla en el punto 4, en la sección de: Donaciones y soporte especializado recibido de otros países y organismos internacionales.
- Las acciones de la Cancillería han permitido que la cooperación internacional llegue al país, a través de cooperantes bilateral, multilaterales, empresas privadas y organismos no gubernamentales.
- La ONU anunció que el Ecuador será parte del Plan Global de Respuesta Humanitaria frente al COVID-19.
- EL MREMH realiza las coordinaciones respectivas con las diferentes embajadas para gestionar el apoyo internacional.
- MREMH en coordinación con las instituciones de la MTT8, coordina y ejecuta seminarios virtuales con temas de interés para enfrentar la emergencia por el COVID-19.

## GT1.- LOGISTICA

- Cuerpo de Bomberos realiza perifoneo con la campaña quédate en casa, en las diferentes provincias, adicional brinda apoyo logístico con el transporte de kits de alimentos.
- ANT mantiene 68 terminales de transporte Terrestres de pasajeros a nivel nacional cerrados. Además, mantiene coordinación para atender traslado de pintas de sangre solicitado por la Cruz Roja., así como también traslado de insumo médicos y de personas que arriban en vuelos humanitarios hacia hoteles donde cumplen el APO.
- Correos del Ecuador realiza el traslado de pintas de sangre conforme requerimientos de la MTT2. La flota operativa de las provincias de Manabí, Los Ríos, Chimborazo y Azuay continúan brindando apoyo en la provincia del Guayas.
- Correos del Ecuador coordina con MIES para llegar a la población en APO con raciones alimenticias, de igual manera coordina con la MTT6 el traslado de la materia prima donada por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, y con la GT2 para el traslado de Kit de protección personal.
- FFAA coordina con la MTT2 el transporte aéreo y terrestre de pintas de sangre y sus derivados, adicional de insumos médicos conforme a requerimientos.
- Los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) cuenta con el contingente de las Fuerzas Armadas.
- ECU 911 mantiene 4.779 cámaras de video vigilancia operativas y 177 megáfonos a nivel nacional para el monitoreo pertinente.
- Personal de las FFAA y de PPNN se encuentran operativo y atendiendo los requerimientos de las mesas técnicas.

## GT2.- SEGURIDAD Y CONTROL

- Ministerio de Gobierno realiza operativos de control entre Intendencia y Comisaría de policía a nivel nacional.
- SNAI, realizó la desinfección de celdas a nivel nacional.
- Policía Nacional realiza controles a personas con aislamiento preventivo obligatorio y verifica el cumplimiento del decreto 1017. PPNN ejecuta el Protocolo de actuación policial para la emergencia del covid-19 en el Ecuador.
- El SIS ECU 911 tiene activado el Protocolo de emergencias por posibles casos de Código ESPII.
- Las FFAA ejecutan operaciones en fronteras y realizan todas las actividades encomendadas dando cumplimiento al Decreto Ejecutivo 1017.
- ARCSA realiza el control a establecimientos (Farmacias, Medicamentos, productos higiénicos, cosméticos, alimentos, moteles, hospitales, empresas potabilizadoras, fábricas y de comercialización).

## 7. Documentos desarrollados por las Mesas Técnicas de Trabajo y Grupos de Trabajo

A la fecha, las MTT y GT han trabajado en varios documentos que permiten la atención adecuada de la emergencia, mismos que son socializados con los sectores correspondientes, a continuación, se detalla el número de documentos generados:



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

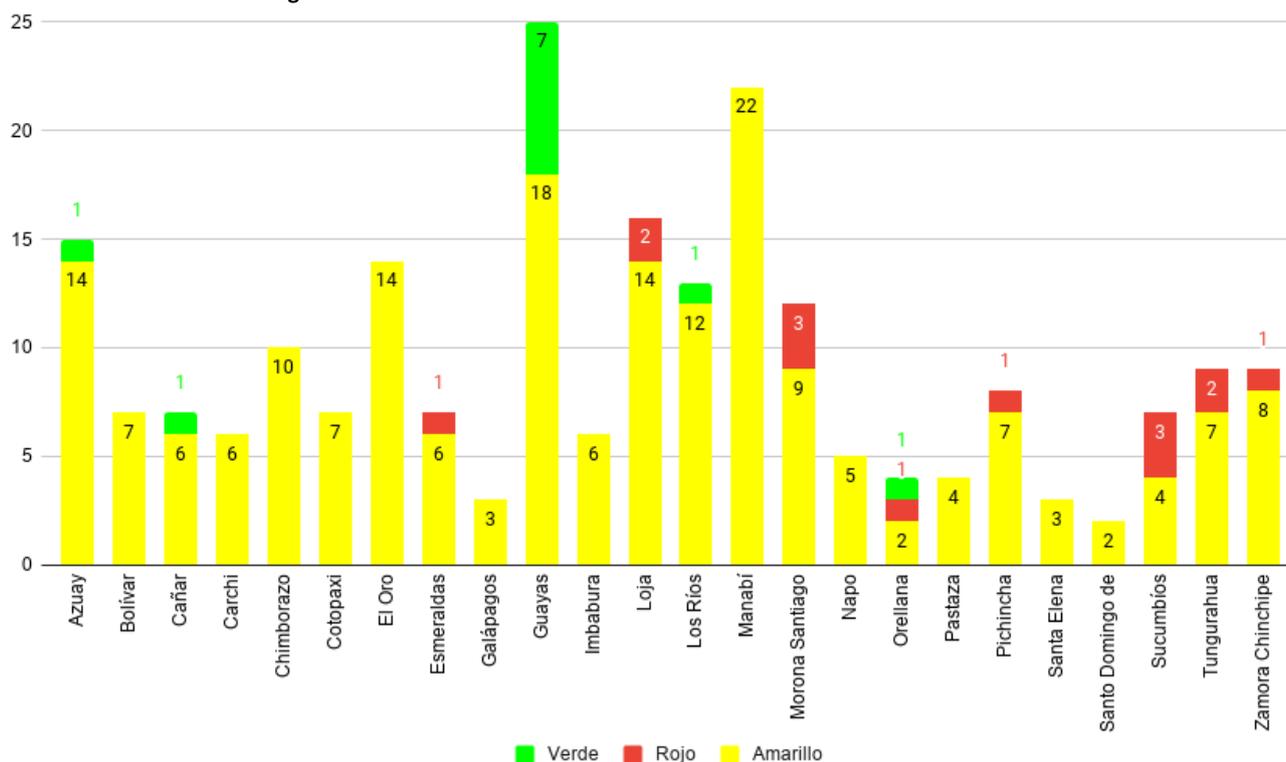
MTT/GT COE Nacional	N° Documentos
MTT1: Agua Segura Saneamiento y Gestión de Residuos	11
MTT2: Salud y Atención Pre hospitalaria	32
MTT3: Servicios Básicos Esenciales	17
MTT4: Alojamientos Temporales y Asistencia Humanitaria	21
MTT5: Educación En Emergencias	14
MTT6: Medios de Vida y Productividad	31
MTT8: Cooperación Internacional	3
GT2: Seguridad y Control	16
PMU	2
<b>Total</b>	<b>147</b>

Puede acceder al listado y documentos en el siguiente enlace:

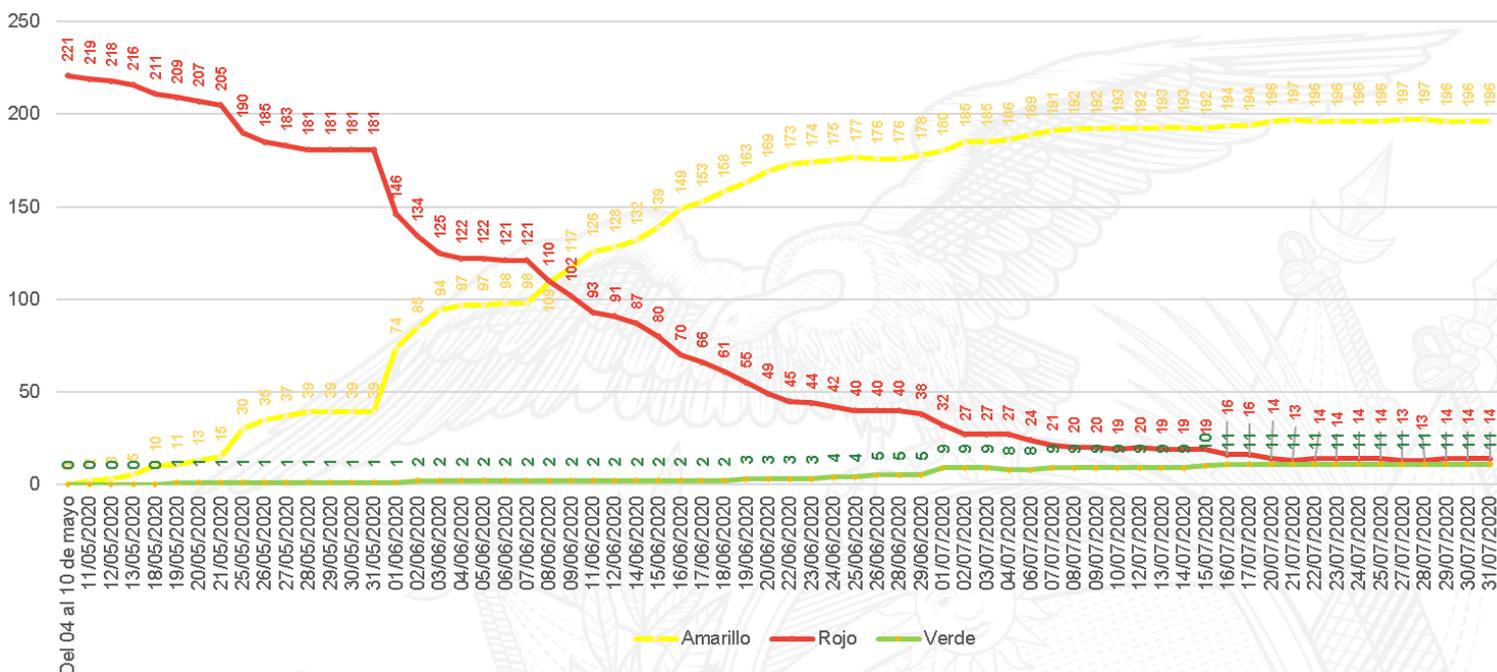
[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1C7DrmBoQ8PteytP0EH0c63swMVA9CLPos3B7a8\\_FVs/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1C7DrmBoQ8PteytP0EH0c63swMVA9CLPos3B7a8_FVs/edit?usp=sharing)

## 8. Semaforización

### Número de cantones según el color del semáforo actual



### Línea de tendencia de cambio de color de semáforo





# Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y Hora de actualización: viernes, 31 de julio de 2020 - 14:13:03



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

## Detalle de cantones por color de semáforo actual

**●** Cantones en semáforo rojo(14)

Provincia	Cantones
Esmeraldas	Quinindé
Loja	Catamayo, Macará
Morona Santiago	Logroño, Morona, Sucúa
Orellana	Francisco de Orellana
Pichincha	Mejía
Sucumbíos	Cuyabeno, Gonzalo Pizarro, Putumayo
Tungurahua	Patate, Quero
Zamora Chinchipe	Palanda

**●** Cantones en semáforo verde (11)

Provincia	Cantones
Azuay	Sevilla de Oro
Cañar	Suscal
Guayas	Balao, Daule, Lomas de Sargentillo, Marcelino Maridueña, Naranjito, Salitre, San Jacinto de Yaguachi
Los Ríos	Urdaneta
Orellana	Aguarico

**●** Cantones en semáforo amarillo(196)

Provincia	Cantones
Azuay	Camilo Ponce Enríquez, Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Paute, Pucará, San Felipe de Oña, San Fernando, Santa Isabel, Sígsig
Bolívar	Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves, San Miguel de Bolívar
Cañar	Azogues, Biblián, Cañar, Déleg, El Tambo, La Troncal
Carchi	Bolívar, Espejo, Mira, Montúfar, San Pedro de Huaca, Tulcán
Chimborazo	Alausí, Chambo, Chunchi, Colta, Cumandá, Guamote, Guano, Pallatanga, Penipe, Riobamba
Cotopaxi	La Mana, Latacunga, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Sigchos
El Oro	Arenillas, Atahualpa, Balsas, Chilla, El Guabo, Huaquillas, Las Lajas, Machala, Marcabellí, Pasaje, Piñas, Portovelo, Santa Rosa, Zaruma
Esmeraldas	Atacames, Eloy Alfaro, Esmeraldas, Muisne, Rioverde, San Lorenzo
Galápagos	Isabela, San Cristóbal, Santa Cruz
Guayas	Alfredo Baquerizo Moreno, Balzar, Colímes, Durán, El Empalme, El Triunfo, General Antonio Elizalde Bucay, Guayaquil, Isidro Ayora, Milagro, Naranjal, Nobol, Palestina, Pedro Carbo, Playas, Samborondón, Santa Lucía, Simón Bolívar
Imbabura	Antonio Ante, Cotacachi, Ibarra, Otavalo, Pimampiro, Urcuquí
Loja	Calvas, Celica, Chaguarpamba, Espíndola, Gonzanamá, Loja, Olmedo, Paltas, Pindal, Puyango, Quilanga, Saraguro, Sozoranga, Zapotillo
Los Ríos	Baba, Babahoyo, Mocache, Montalvo, Palenque, Pueblo Viejo, Quevedo, Quinsaloma, San Jacinto de Buena Fe, Valencia, Ventanas, Vices
Manabí	24 de Mayo, Bolívar, Chone, El Carmen, Flavio Alfaro, Jama, Jaramijó, Jipijapa, Junín, Manta, Montecristi, Olmedo, Paján, Pedernales, Pichincha, Portoviejo, Puerto López, Rocafuerte, San Vicente, Santa Ana, Sucre, Tosagua
Morona Santiago	Gualaquiza, Huamboya, Limón Indanza, Pablo Sexto, Palora, San Juan Bosco, Santiago, Taisha, Tiwintza
Napo	Archidona, Carlos Julio Arosemena Tola, El Chaco, Quijos, Tena
Orellana	La Joya de los Sachas, Loreto
Pastaza	Arajuno, Mera, Pastaza, Santa Clara
Pichincha	Cayambe, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito, Quito, Rumiñahui, San Miguel de los Bancos
Santa Elena	La Libertad, Salinas, Santa Elena
Santo Domingo de los Tsáchilas	La Concordia, Santo Domingo
Sucumbíos	El Dorado Cascales, Lago Agrio, Shushufindi, Sucumbíos
Tungurahua	Ambato, Baños, Cevallos, Mocha, San Pedro de Pelileo, Santiago de Pillaro, Tisaleo
Zamora Chinchipe	Centinela del Cóndor, Chinchipe, El Pangui, Nangaritzza, Paquisha, Yacuambi, Yantzaza, Zamora



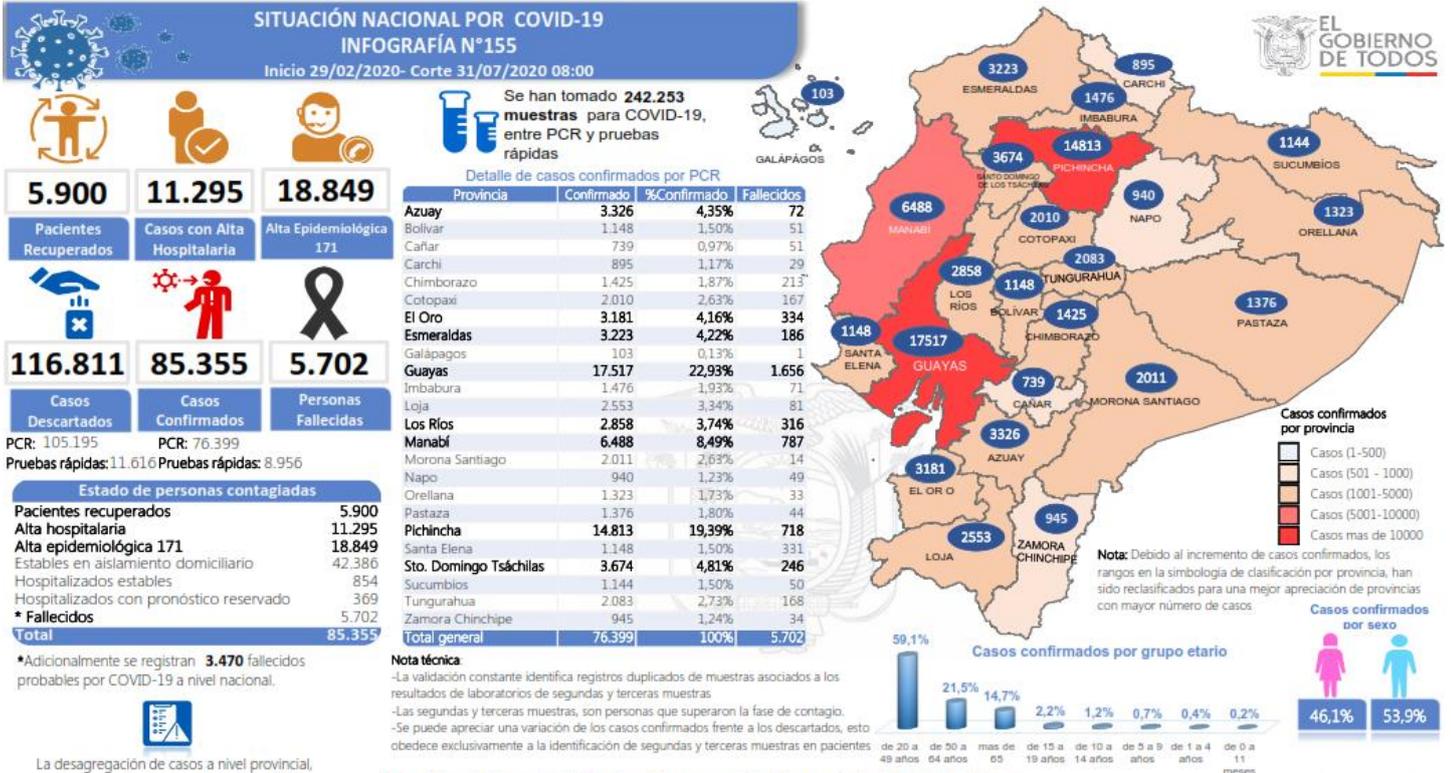
# Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y Hora de actualización: viernes, 31 de julio de 2020 - 14:13:03



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

## 9. Mapa de casos confirmados por provincia de pruebas PCR





# Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y Hora de actualización: viernes, 31 de julio de 2020 - 14:13:03



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

Región Costa		Manabí		Cañar		Tungurahua	
Provincia/Cantón	Confirmado		6488		739		2095
<b>El Oro</b>	<b>3181</b>	24 De Mayo	71	Azogues	181	Ambato	1490
Arenillas	184	Bolívar	146	Déleg	7	San Pedro De Pelileo	335
Huaquillas	194	Jipijapa	325	La Troncal	307	Santiago De Pillaro	57
Machala	1625	Manta	876	El Tambo	54	Quero	26
Pasaje	134	Montecristi	270	Biblián	21	Cevallos	20
Santa Rosa	415	Portoviejo	1869	Suscal	10	Mocha	5
Atahualpa	17	Rocafuerte	174	Cañar	159	Tisaleo	25
Zaruma	111	Santa Ana	183			Patate	50
Portovelo	273	Sucre	342	<b>Carchi</b>	<b>895</b>	Banos De Agua Santa	69
El Guabío	107	Paján	138	Bolívar	92	<b>Total Región Sierra</b>	<b>30468</b>
Balsas	44	Jaramijó	67	Tulcán	551	<b>Región Amazónica</b>	
Las Lajas	3	Olmedo	34	Montufar	106	Provincia/Cantón	Confirmado
Marcabell	2	Junín	68	Mira	84	<b>Morona Santiago</b>	<b>2011</b>
Piñas	72	El Carmen	361	San Pedro De Huaca	40	Gualaquiza	332
<b>Esmeraldas</b>	<b>3223</b>	Puerto López	76	Espejo	32	Morona	700
Esmeraldas	1402	Pichincha	99	Chimborazo	1425	Sucúa	304
Quinindé	898	Chone	738	Riobamba	956	Palora	173
Rioverde	200	Flavio Alfaro	73	Cumandá	50	Taisha	97
Atacames	253	Pedernales	276	Guano	92	Limón Indanza	32
Muisne	121	Tosagua	184	Chambo	20	Santiago	110
San Lorenzo	67	Jama	62	Guamote	40	Twintza	37
Eloy Alfaro	282	San Vicente	56	Alausí	86	Pablo Sexto	45
<b>Guayas</b>	<b>17517</b>	<b>Santa Elena</b>	<b>1148</b>	Chunchi	30	Logroño	96
Alfredo Baquerizo Moreno	31	Santa Elena	463	Pallatanga	19	Huamboya	58
Balao	47	La Libertad	399	Penipe	50	San Juan Bosco	27
Balzar	208	Salinas	285	<b>Cotopaxi</b>	<b>2010</b>	<b>Napo</b>	<b>940</b>
Colimes	49	La Concordia	648	Pangua	55	El Chaco	95
Dauile	777	Santo Domingo	3026	Fujilli	201	Cujjos	80
Durán	940	<b>Total Región Costa</b>	<b>38089</b>	Salcedo	418	Tena	609
Empalme	338	<b>Región Sierra</b>		Latacunga	914	Archidona	144
Guayaquil	11961	Provincia/Cantón	Confirmado	Sigchos	90	Carlos Julio Arosemena Tola	12
Milagro	744	<b>Azuay</b>	<b>3326</b>	Saquisilí	199	<b>Orellana</b>	<b>1323</b>
Naranjal	254	Camilo Ponce Enriquez	117	<b>Imbabura</b>	<b>1476</b>	Orellana	910
Pedro Carbo	187	Cuenca	2808	Ibarra	757	La Joya De Los Sachas	109
Salitre	109	Gualaquiza	80	Otavalo	309	Loreto	60
Samborondón	712	Santa Isabel	79	Cotacachi	208	Aguarico	184
Santa Lucía	65	El Pan	2	Antonio Ante	91	<b>Pastaza</b>	<b>1376</b>
Playas	152	Nabón	8	Pimampiro	72	Pastaza	862
Simón Bolívar	20	Paute	126	San Miguel De Urququí	39	Mera	353
San Jacinto De Yaguachi	217	Sigsig	57	Loja	2553	Santa Clara	63
Palestina	43	Sevilla De Oro	9	Caivas	29	Arajuno	98
El Triunfo	198	San Fernando	3	Célica	36	<b>Sucumbios</b>	<b>1144</b>
Lomas De Sargentillo	53	Guachapala	3	Loja	2044	Cuyabeno	25
Naranjito	153	Girón	7	Macará	185	Lago Agrio	800
Cnel. Marcelino Maridueña	13	Pucara	10	Catamayo	78	Shushufindi	80
Nobol	27	Oña	1	Gonzanama	10	Putumayo	11
Gral. Antonio Elizalde	97	Bolívar	1148	Olmedo	1	Sucumbios	2
Isidro Ayora	32	Chillanes	35	Pindal	6	Cascales	66
<b>Los Ríos</b>	<b>2858</b>	Chimbo	45	Saraguro	38	Gonzalo Pizarro	100
Baba	51	Guaranda	606	Chaguarpamba	6	<b>Zamora Chinchipe</b>	<b>945</b>
Babahoyo	999	San Miguel	84	Zapotillo	6	Nangaritza	26
Buena Fe	201	Echeandía	167	Paltas	89	Yantzaza	300
Mocache	22	Caluma	141	Sozoranga	4	Zamora	320
Montalvo	72	Las Naves	70	Espindola	9	Paquisha	39
Palenque	39			Puyango	12	El Pangui	102
Puebloviejó	91			<b>Pichincha</b>	<b>14813</b>	Centinela Del Cóndor	70
Quevedo	527			Mejía	488	Yacuambi	73
Urdaneta	92			Pedro Vicente Maldonado	22	Palanda	9
Ventanas	443			Quito	13842	<b>Total Región Amazónica</b>	<b>7739</b>
Vinces	165			San Miguel De Los Bancos	58	<b>Región Insular</b>	
Quinsaloma	109			Pedro Moncayo	35	Provincia/Cantón	Confirmado
Valencia	47			Cayambe	147	<b>Galápagos</b>	<b>103</b>
				Puerto Quito	78	San Cristóbal	18
				Ruminahui	643	Isabela	14
						Santa Cruz	71
						<b>Total Región Insular</b>	<b>103</b>

Fuente: Ministerio de Salud Pública

## 10. Enlaces de acceso a información generada por la emergencia

Toda la información de la emergencia la pueden encontrar en:

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/coe-nacional/>



1. Infografía e Informe de Situación

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/informes-de-situacion-covid-19-desde-el-13-de-marzo-del-2020/>



2. Resoluciones

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/resoluciones-coe/>



3. Protocolos y Manuales

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/protocolos-y-manuales/>



4. Participantes de las sesiones del COE Nacional

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/participantes-de-las-sesiones-del-coe-nacional/>



5. Datos Abiertos

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/datos-abiertos/>



6. Mapa de semaforización Cantonal

<https://srvportal.gestionderiesgos.gob.ec/portal/apps/webappview/index.html?id=5ecd2baea7024774b72765fb764d3690>



7. Actas COE Nacional

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/actas-coe-nacional/>



<https://www.coronavirusecuador.com>

<https://ecuador.analiticacovid.com/>

## ANEXO RESOLUCIÓN Nro. 1

COE NACIONAL – 29 DE JULIO DE 2020

DISTANCIAMIENTO EL CAMINO A LA NUEVA  
NORMALIDAD  
DOCUMENTO EXPLICATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO  
DEL SEMÁFORO  
MES DE AGOSTO DE 2020

RESUMEN EJECUTIVO

## JUSTIFICACIÓN PARA FORTALECER E INCREMENTAR LOS PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE-N), en plenaria de 29 de julio de 2020, a través de las distintas instituciones, tales como: Ministerio de Salud, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, ECU-911, Registro Civil, entre otras; ha recolectado una serie de indicadores y datos que permiten evidenciar la situación actual de la Pandemia de COVID-19 y decidió fortalecer los parámetros de semaforización, con el fin de reorganizar la progresiva semipresencialidad de la ciudadanía y la re incorporación a las actividades cotidianas por diferentes circunstancias, es así que en el marco del distanciamiento se empiezan a generar las condiciones hacia **la nueva normalidad**, proceso en el cual la ciudadanía debe estar consciente y en la capacidad de asumir que actividades habituales ahora son totalmente diferentes a las que conocían antes de la pandemia.

A partir del 11 de mayo, fecha en la que cambió de color el primer cantón, hasta el 29 de julio de 2020, las instituciones pertenecientes al COE Nacional y en un trabajo coordinado con los GAD's municipales del país, han generado condiciones hacia *la nueva normalidad* que sigue siendo un proceso dinámico y sustentado con los datos e información que llegan al COE Nacional.

- El 28 de abril de 2020, el COE Nacional resolvió: *“Una vez cumplida la primera etapa de aislamiento que inició tras la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19 y el estado de excepción mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020, a partir del 4 de mayo de 2020 inicia la etapa del “Distanciamiento Social”, misma que se basará en una semaforización del territorio nacional (...)”*
- El 29 de junio de 2020, el COE Nacional resolvió: *“Aprobar la propuesta realizada por las Mesas Técnicas y Grupos de Trabajo que integran la plenaria del COE – Nacional, con respecto a la semaforización que regirá en el país el mes de JULIO de 2020, en el marco del conjunto de medidas de distanciamiento social y protección colectiva e individual “Distanciamiento Social” para generar las condiciones hacia la “Nueva Normalidad”, regirán las disposiciones anexas.”*
- *Se mantienen las medidas generales y particulares de los colores del semáforo de Julio durante el mes de agosto, con las siguientes*

*excepciones en los cantones en amarillo de las siguientes provincias: Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay, Loja, Santo Domingo, Esmeraldas, Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, se emiten las siguientes disposiciones: (...)"*

A continuación, se detallan los factores que permiten sustentar lo resuelto:

- Han transcurrido, 20 semanas - 135 días (13 de marzo de 2020 al 29 de julio de 2020), desde la etapa de aislamiento y distanciamiento social.
- Cantones en semáforo amarillo 196 y verde 11, lo que corresponde, en conjunto, al 94% de los cantones del país y al 97% de la población del país.
- El Ministerio de Salud ha informado en la plenaria del COE – N que a pesar de continuar fortaleciendo las capacidades de atención hospitalaria en toda la red de salud pública y mejorado la calidad y el número del procesamiento de las pruebas diagnósticas de la COVID-19, a través de la generación de alianzas con la academia, sector privado, organismos multilaterales, y de manera complementaria con los GAD's municipales, la velocidad de transmisión del coronavirus continúa siendo alta en algunas poblaciones.
- El monitoreo constante del comportamiento de la pandemia refleja la falta de cumplimiento de las medidas básicas, esenciales y científicamente comprobadas tales como: el uso de mascarilla, higiene de manos, distanciamiento social, aislamiento preventivo, así como las inconductas ciudadanas manifestadas a través del desarrollo de reuniones sociales, consumo de alcohol, aglomeraciones y la evidente falta de respeto ante los agentes encargados del cumplimiento de la Ley. Esto ha conducido a que no se cumpla el progreso hacia la disminución de la velocidad de transmisión de la COVID-19 y la consecuente sobredemanda y saturación de los servicios de salud.
- La información y comunicación sobre las tareas de mitigación y contención de la actual crisis sanitaria por COVID-19 generada desde el Gobierno Nacional y los GAD's se basa en la responsabilidad compartida con la ciudadanía y las instituciones.
- El COE Nacional, en un trabajo permanente y en conjunto con los COE cantonales, provinciales y el ejecutivo desconcentrado, una vez evaluadas las particularidades de los territorios ha decidido mantener los parámetros de semaforización del mes de julio para el mes de

agosto; y, en las provincias que se detallan a continuación: Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay, Loja, Santo Domingo, Esmeraldas, Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, implementar medidas de fortalecimiento de las estrategias de mitigación de la pandemia.

## RESTRICCIONES PARA EL PERÍODO DE 01 A 31 DE AGOSTO 2020

Entre el 01 al 31 de agosto se fortalecerán las estrategias de mitigación con el fin de controlar la indisciplina y comportamiento de la ciudadanía, sin perjudicar la reactivación económica del país y concientizando a la población para el cambio de comportamientos que favorezcan la salud, tan aclamada por varios sectores.

**Se recalca que este es un proceso que se mantiene en permanente evaluación,** y para el mes de agosto se mantiene la estrategia de un semáforo de colores “rojo, amarillo y verde” según los cuáles se pueden adoptar determinadas acciones, siempre en el marco y las competencias señaladas en los Decretos Ejecutivos: 1017,1052 y 1074, por los que se declaró el Estado de Excepción.

A continuación, se explican las normas obligatorias que permanecen a nivel nacional, sin importar el color de semáforo.

### **Normas obligatorias a nivel nacional:**

- La ciudadanía deberá ser consciente que es responsabilidad individual, familiar y colectiva la adopción de medidas de prevención para el control de la pandemia, asumiendo como parte de esta responsabilidad el cumplir con aislamiento voluntario ante la presencia de síntomas, a más de mantener el distanciamiento social, uso del tapabocas/mascarillas y lavado frecuente de manos.
- Se deben implementar y cumplir medidas biosanitarias en todos los espacios laborales, familiares, comunitarios.
- Se mantienen cerradas las fronteras internacionales terrestres.
- Se mantienen suspendidas las clases presenciales de los diferentes niveles educativos.
- Se recomienda extremar precauciones para personas mayores de 60 años y grupos vulnerables al contagio.

- Se mantiene la emisión de salvoconductos de acuerdo al “*Protocolo Para La Emisión Y Control De Salvoconductos*” (Versión 4).
- Se mantiene prohibida la apertura y funcionamiento de: bares, discotecas, karaokes, centros de tolerancia (nigth club), billares, centros de diversión infantil, y toda actividad que no garantice el distanciamiento social.
- Se mantienen restringidas las actividades físicas en los lugares cerrados, a excepción de pilotos aprobados por los COE de los cantones que se encuentran en verde. En lugares abiertos se mantienen autorizadas actividades individuales, conforme a los lineamientos emitidos por el COE Nacional.
- Se mantienen prohibidos los espectáculos públicos en espacios abiertos y cerrados, así como las aglomeraciones.
- Las empresas e instituciones públicas y privadas están obligadas a expedir e implementar un protocolo de bioseguridad considerando los lineamientos establecidos en la “*GUIA Y PLAN GENERAL PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS ACTIVIDADES LABORALES*”. No se requerirá su aprobación por parte del COE (nacional, provincial, cantonal).
- Apertura de las playas a partir del 05 de agosto de 2020, con la implementación del sistema de videovigilancia “Distancia2” del ECU – 911, de conformidad con protocolos emitidos y aprobados por el COE Nacional.
- Los GAD’s cantonales conforme a sus competencias, están en la obligación de emitir y/o vigilar el cumplimiento de las ordenanzas para el control del orden en el espacio público.
- Movilización **autorizada para los abogados**, con su credencial como habilitante.
- Las operadoras de transporte terrestre turístico, marítimo-fluvial turístico únicamente podrán prestar el servicio al contar con el contrato de agencia de viajes o del usuario que contrate directamente mientras se encuentran en semáforo de color amarillo y verde.
- Las modalidades de transporte tipo ejecutivo, puerta a puerta u otras se encuentran prohibidas de ofertar servicios de transporte interprovincial, al no contar con el título habilitante.
- Transporte particular habilitado entre cantones de provincias con el mismo color del semáforo (amarillo – verde).

## RESTRICCIONES SEGÚN COLOR DE SEMÁFORO QUE RIGEN EN AGOSTO

### 1. Rojo:

- **Horario de toque de queda** de 18h00 a 05h00.
- **Vehículos particulares** circulan 2 días a la semana de lunes a viernes, se incluye a motos, no circulan los sábados y domingos.
- **Taxis, transporte mixto y carga liviana** par e impar de lunes a sábado; domingo circulan todos sin restricción de placa.
- **Transporte institucional** circula todos los días sin restricción de placa, cumpliendo con los protocolos establecidos para este sector.
- **Transporte urbano** podrá circular conforme las restricciones establecidas por el GAD Municipal, cumpliendo el aforo y normas de bioseguridad.
- **Atención Médica**, se autorizan las consultas médicas externas de todas las especialidades, además, de las cirugías programadas y los programas de protección sanitaria y social a grupos vulnerables.
- **Transporte Interprovincial** no puede circular.
- **Se reanudan** actividades laborales presenciales en los sectores públicos y privados al 30%.
- **La actividad comercial** se reanuda con el 30% del aforo permitido en cada establecimiento.
- Las reuniones sociales, públicas o privadas, se mantienen prohibidas.
- Movilización **autorizada para los abogados**, con su credencial como habilitante.

### 2. Amarillo:

- **Horario de toque de queda** de 23h00 a 05h00.
- **Vehículos particulares** circulan conforme al último dígito de la placa: **impares circulan:** lunes, miércoles y viernes; **pares circulan:** martes, jueves y sábado. Los domingos 2, 16 y 30 de agosto circulan vehículos con placa impar; los domingos 9 y 23 circulan los vehículos con placa par.
- **Taxis convencionales y ejecutivos, transporte mixto y carga liviana** podrán circular todos los días sin restricción del número de su placa.
- **Transporte institucional** circula sin restricción de placa cumpliendo con los protocolos establecidos para este sector.
- **Transporte urbano** al 50% de su aforo.
- **Transporte intraprovincial** autorizado con el 50% del aforo, entre cantones con el mismo color: amarillo y/o verde.

- **Transporte interprovincial** al 50% del aforo, únicamente entre cantones de provincias con el mismo color amarillo o verde.
- **Transporte marítimo y fluvial** de personas autorizado al 50% del aforo.
- **Turismo marítimo** con pernoctación autorizada y en cumplimiento a protocolos de bioseguridad.
- **Transporte terrestre turístico**, respetando los protocolos establecidos para esta actividad.
- **Centros comerciales y restaurantes**, se permite la atención al público con el 50% del aforo permitido.
- **Se reanudan** actividades laborales presenciales en los sectores públicos y privados al 50%.
  - \* *Excepto para Quito, se mantienen las actividades laborales presenciales máximo al 25%, en el sector público.*
- Se autorizan velorios con un máximo de 25 personas, en estricto cumplimiento al distanciamiento social y medidas biosanitarias.
- Se autoriza el desarrollo de reuniones familiares o ejecutivas con un máximo de 25 personas, asegurando el distanciamiento social mínimo requerido (2 metros entre personas), no uso de sistemas de ventilación y el cumplimiento estricto del control de medidas de bioprotección.
- Se autoriza la apertura de cines y teatros con el 30% de su aforo permitido.
  - \* *Excepto para Quito, estos establecimientos se mantienen cerrados.*
- Se autoriza el inicio de actividades en sitios arqueológicos, zoológicos, museos, parques nacionales (excepto el Parque Nacional Yasuní), con el ingreso del 30% de visitantes, cada institución deberá implementar un protocolo para este fin.
- Se autoriza la reanudación de actividades de entrenamiento formativo en piscinas en espacios cerrados, se deben respetar los protocolos de bioseguridad y los lineamientos emitidos desde el COE Nacional.
- **Disposiciones exclusivas para los cantones en amarillo de las provincias:** Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay, Loja, Santo Domingo, Esmeraldas, Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. **Periodo: 31 de julio al 12 de agosto:**
  - Se mantiene el toque de queda de 21:00 a 05:00 de lunes a jueves; de **viernes a domingo regirá de 19:00 a 05:00.**

- El servicio de entrega a domicilio (delivery) podrá funcionar hasta las 22h00.
- Se prohíbe la venta de licor de viernes a domingo, con excepción de restaurantes de la categoría 4 autorizados por el Ministerio de Gobierno, y turísticos autorizados por Ministerio de Turismo, únicamente como bebida de acompañamiento.
- Se recuerda que están prohibidas todo tipo de reuniones sociales.

### 3. Verde:

- Se elimina el toque de queda.
- El 70% de los vehículos particulares circulan de lunes a domingo, conforme al último número de la placa.
- Taxis convencionales y ejecutivos, así como el transporte de carga liviana y mixta, circulan todos los días.
- Transporte institucional circula todos los días sin restricción de placa cumpliendo con los protocolos emitidos para este fin.
- Transporte urbano al 50% de su aforo.
- Transporte intraprovincial autorizado, entre cantones con el mismo color.
- Transporte interprovincial únicamente, entre cantones en Amarillo o Verde que han acordado la prestación del servicio a través de sus terminales terrestres.
- Restaurantes y centros comerciales se permite la atención al público, con el 50% del aforo permitido.
- Plan piloto: Los gimnasios podrán reanudar sus actividades, previamente aprobado por el COE Cantonal, con base a los protocolos aprobados por el COE Nacional.
- Se autoriza la realización de velorios con la presencia de 25 personas máximo, en estricto cumplimiento al distanciamiento social y medidas biosanitarias.
- Se autoriza el desarrollo de reuniones familiares o ejecutivas con un máximo de 25 personas y en espacios que garanticen el distanciamiento social requerido (2 metros entre personas).

## SEMÁFORO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULOS PARTICULARES

### 1. Rojo

- Lunes vehículos, con placas terminadas en: 1, 2, 3 y 7
- Martes vehículos con placas terminadas en: 3, 4, 5 y 8
- Miércoles vehículos con placas terminadas en: 4, 5, 6 y 9
- Jueves vehículos con placas terminadas en: 6, 7, 8 y 0
- Viernes vehículos con placas terminadas en: 1, 2, 9 y 0
- Sábados y Domingos, no circulan vehículos particulares.

### 2. Amarillo

- Lunes, miércoles, viernes circulan vehículos con placas impares.
- Martes, jueves, sábado, vehículos con placas pares.
- Domingo 2, 16 y 30 de agosto circulan vehículos con placa IMPAR.
- Domingo 9 y 23, circulan vehículos con placa PAR.

### 3. Verde

- Lunes, **no circulan** los vehículos con placas terminadas en: 6, 8 y 0
- Martes, **no circulan** los vehículos con placas terminadas en: 5, 7 y 9
- Miércoles, **no circulan** los vehículos con placas terminadas en: 4 y 0
- Jueves, **no circulan** los vehículos con placas terminadas en: 1, 3 y 9
- Viernes, **no circulan** los vehículos con placas terminadas en: 2, 6 y 8
- Sábados, **no circulan** los vehículos con placas terminadas en: 1, 3 y 5
- Domingo, **no circulan** los vehículos con placas terminadas en: 2, 4 y 7.

\* El servicio de transporte comercial de tricimotos se sujetará al semáforo de circulación vehicular, al horario de toque de queda y, sujetos último número de placa conforme a la restricción para vehículos particulares, debiendo cumplir con las medidas de bioseguridad, tanto para conductor y pasajero (conductor casco y mascarilla y pasajero mascarilla).